

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 88/08 (ASA 37/016/2008, del 4 de abril de 2008) - Detención arbitraria

SRI LANKA**Jayaprakash Sittampalam Tissainayagam (h), periodista**

Al periodista Jayaprakash Sittampalam (J. S.) Tissainayagam se le permitió acceder el 9 de mayo a un especialista de la vista. Según éste, es preciso controlar la afección que sufre y necesita gafas nuevas debido a los cambios que se han producido en sus ojos. El especialista debe verlo de nuevo dentro de un mes para volver a valorar la situación. J. S. Tissainayagam también pudo acceder a su abogado el 14 de mayo por primera vez desde el 21 de marzo.

Sin embargo, J. S. Tissainayagam continúa recluido sin cargos en el Departamento de Investigación Terrorista, en Colombo. Se suponía que lo pondrían a disposición judicial el 12 de mayo, en cumplimiento del Reglamento de Emergencia de Sri Lanka, que exige que los detenidos comparezcan ante un tribunal una vez al mes. Sin embargo, la comparecencia se pospuso sin dar explicaciones y, según los informes, el juez dio orden de que el periodista compareciera ante el tribunal el 14 de mayo, cosa que no sucedió. Según los informes, el juez ordenó su comparecencia el 23 de mayo.

Amnistía Internacional cree asimismo que la celda donde J. S. Tissainayagam está detenido está mal ventilada, ya que el aire acondicionado está roto, y el calor hace que las condiciones de detención sean sumamente incómodas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A Amnistía Internacional le alarma el número de ataques y otras violaciones de derechos humanos que se han perpetrado recientemente contra trabajadores de los medios de comunicación, y que se inscriben dentro del panorama expuesto en su reciente informe *Sri Lanka: Silencing Dissent* (Índice AI: ASA 37/001/2008, del 7 de febrero de 2008). No es ésta la primera vez que se detiene sin cargos a periodistas y otros trabajadores de los medios de comunicación durante largos periodos de tiempo. El 21 de noviembre de 2006, Parameshwari Munusamy, periodista tamil del periódico cingalés Mawbima, fue detenida por personal de la Fuerza Especial de Operaciones y recluida en la sede del Departamento de Investigación Terrorista en virtud del Reglamento de Emergencia por sospecharse que tenía vínculos con los Tigres de Liberación. En el momento de su detención, a la periodista no le explicaron el motivo ni el fundamento legal de su detención detenerla. Tras pasar cuatro meses recluida sin cargos, quedó en libertad el 22 de marzo de 2007. Según los informes, sus familiares también fueron agredidos en su domicilio el 14 de marzo de 2008 por unas personas que entraron por la fuerza, causando graves lesiones a su padre y a su hermana. En las últimas semanas ha habido varias agresiones y detenciones arbitrarias de trabajadores de los medios de comunicación, como Gayan Lasantha Ranga, Udayen y Kithsiri Wijesinghe, todos ellos colaboradores del sitio web www.outreachsl.com. Según los informes, los tres fueron puestos en libertad el 18 de marzo, tras pasar varios días detenidos sin cargos por el Departamento de Investigación Terrorista.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su satisfacción por que J. S. Tissainayagam haya podido acceder a un especialista de la vista el 9 de mayo y a su abogado el 14 de mayo;
- expresando su preocupación por la detención arbitraria de J. S. Tissainayagam por el Departamento de Investigación Terrorista en Colombo, al parecer para impedirle ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión a través de su trabajo en los medios de comunicación;
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que J.S. Tissainayagam no es torturado ni maltratado y que puede acceder de forma inmediata y sin restricciones a su familia, al abogado que elija y a un tribunal independiente, y recibir el tratamiento médico especializado que pueda necesitar;
- pidiendo a las autoridades que pongan inmediatamente en libertad incondicional a J. S. Tissainayagam, salvo que vaya a ser acusado de algún delito común reconocible por un tribunal independiente.
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que en la celda donde está recluso hay suficiente ventilación.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency the President Mahinda Rajapaksa
Presidential Secretariat
Colombo 1
Sri Lanka

Fax: + 94 11 2446657

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Justicia

Hon. Amarasiri Dodangoda
Minister of Justice
Ministry of Justice and Law Reforms
Superior Courts Complex,
Colombo 12
Sri Lanka

Fax: + 94 11 2445447

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A: Los representantes diplomáticos de Sri Lanka acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de junio de 2008.